



## **SEGURO PARA “JUGADOR EN PRUEBAS” REQUISITOS, CONDICIONES Y TRAMITACIÓN**

De cara al inicio de los entrenamientos, es habitual que se cuente con determinados jugadores/as que proceden de otros Clubes y que se encuentran a prueba en esos primeros días de la temporada, con el fin de que el Club determine posteriormente si formaran parte del equipo definitivamente.

Para ello la Mutualidad de Futbolistas ha creado una cobertura temporal que denominaremos “Jugador en Pruebas” y que en esta delegación territorial de La Rioja, previa consulta a la Federación Riojana de Fútbol (FRF), será de aplicación en las siguientes categorías:

- Fútbol: Segunda y Tercera Federación, Regionales, División Honor Juvenil, Juvenil Nacional, Primera y Segunda Juvenil.
- Fútbol Femenino: Primera División y Tercera Federación, Regional Preferente.
- Fútbol Sala: Segunda División B, Tercera División y División Honor Juvenil.

### **Requisitos:**

Para poder acceder a esta cobertura, el jugador/a debe cumplir todos los siguientes requisitos:

- 1- Ha tenido que ser mutualista en la temporada anterior 2024/25.
- 2- Debe de proceder de otro Club (no haber pertenecido al Club solicitante en la temporada anterior 2024/25).

### **Condiciones del seguro JP:**

- 1- La cuota será de 15 €.
- 2- La duración de la cobertura se extiende desde la fecha del pago de la prima y, como máximo, hasta el 31 de agosto de 2025/26.
- 3- Llegado el 1 de septiembre, para seguir asegurado debe suscribir licencia definitiva por el Club solicitante de la JP y pagará solamente la diferencia de cuota correspondiente a toda la temporada 2025/26. Si es dado de alta por otro Club, pagará la prima completa.

### **Tramitación:**

- 1- Solicitar a la Mutualidad la comprobación del cumplimiento de los requisitos por escrito, bien al correo electrónico [larioja@mutualidaddefutbolistas.com](mailto:larioja@mutualidaddefutbolistas.com) o bien al correo de Intranet de la FRF.
- 2- Recibida la confirmación de la Mutualidad del cumplimiento de los requisitos, comunicación que al mismo tiempo recibe la Federación, ya podéis tramitar en la Intranet FRF el Boletín correspondiente para la temporada en curso de los jugadores/as en pruebas solicitados.
- 3- Realizar el pago del importe del Boletín tramitado de la forma prevista en la Circular nº1- “Normas de Afiliación-Recaudación” de la temporada en curso, para tener en vigor el seguro de la Mutualidad.
- 4- Si se suscribe licencia definitiva por vuestro Club, tenéis que tramitar un nuevo Boletín con una segunda afiliación por la licencia que le corresponda.

En Logroño, a 1 de julio de 2025.

